



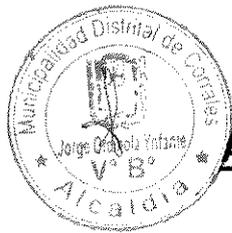
**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 26 de enero del año 2024



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2024-MDC.CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

POR CUANTO: El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos VII y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiaridad y que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, Respecto al DECIMO Punto de agenda, se tienen los siguientes expedientes: Exp. N° 015-2024., de fecha 03/01/2024, formulado por RITA JULIA PEÑA DE ROMERO; Exp. N° 235-2024., de fecha 16/01/2024, formulado por JOSE MERCEDES VALDERA MUÑOZ; Exp. N° 196-2024., de fecha 15/01/2024, formulado por JUAN LUNA ORDINOLA; Exp. N° 083-2024., de fecha 08/01/2024, formulado por SARITA VIVIANA ROSILLO GUERRA; Exp. N° 11280-2023., de fecha 29/12/2023,



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

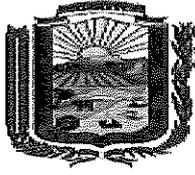
Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 26 de enero del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2024-MDC.CM

formulado por GERARDO W. YARLEQUE OLIVA; Exp. N° 10866-2023., de fecha 27/11/2023, formulado por DENCIL AUGUSTO APOLO FEIJOO; Exp. N° 11170-2023., de fecha 19/12/2023, formulado por YRMA SOLEDAD GUTIERREZ VELIZ; Exp. N° 11125-2023., de fecha 14/12/2023, formulado por DANIEL JONATHAN PEÑA NEYRA; Exp. N° 10916-2023., de fecha 30/11/2023, formulado por JESUS MARIA GUERRA SANCHEZ; Exp. N° 11085-2023., de fecha 13/12/2023, formulado por MARILU CHAVEZ VASQUEZ; Exp. N° 10747-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por ROXANA KATERINE SERNA ZARATE; Exp. N° 10737-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por JUAN JOSE LEON SALDARRIAGA; Exp. N° 11239-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por ANGEL FLORES QUEVEDO; Exp. N° 11257-2023., de fecha 28/12/2023, formulado por EDILBERTO YACILA TABOADA; Exp. N° 11234-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por EDI YOLMER ZEÑA SANTAMARIA, luego del debate y opiniones correspondientes los miembros del concejo Municipal de manera unánime tomo el siguiente ACUERDO: **DESESTIMAR** los pedidos formulados mediante los siguientes expedientes: Exp. N° 015-2024., de fecha 03/01/2024, formulado por RITA JULIA PEÑA DE ROMERO; Exp. N° 235-2024., de fecha 16/01/2024, formulado por JOSE MERCEDES VALDERA MUÑOZ; Exp. N° 196-2024., de fecha 15/01/2024, formulado por JUAN LUNA ORDINOLA; Exp. N° 083-2024., de fecha 08/01/2024, formulado por SARITA VIVIANA ROSILLO GUERRA; Exp. N° 11280-2023., de fecha 29/12/2023, formulado por GERARDO W. YARLEQUE OLIVA; Exp. N° 10866-2023., de fecha 27/11/2023, formulado por DENCIL AUGUSTO APOLO FEIJOO; Exp. N° 11170-2023., de fecha 19/12/2023, formulado por YRMA SOLEDAD GUTIERREZ VELIZ; Exp. N° 11125-2023., de fecha 14/12/2023, formulado por DANIEL JONATHAN PEÑA NEYRA; Exp. N° 10916-2023., de fecha 30/11/2023, formulado por JESUS MARIA GUERRA SANCHEZ; Exp. N° 11085-2023., de fecha 13/12/2023, formulado por MARILU CHAVEZ VASQUEZ; Exp. N° 10747-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por ROXANA KATERINE SERNA ZARATE; Exp. N° 10737-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por JUAN JOSE LEON SALDARRIAGA; Exp. N° 11239-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por ANGEL FLORES QUEVEDO; Exp. N° 11257-2023., de fecha 28/12/2023, formulado por EDILBERTO YACILA TABOADA; Exp. N° 11234-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por EDI YOLMER ZEÑA SANTAMARIA, por no contar con el respectivo informe socioeconómico;



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 26 de enero del año 2024

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2024-MDC.CM



Por las consideraciones expuestas, luego de un amplio debate y el aporte de los señores Regidores, el Pleno del Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR los pedidos formulados mediante los siguientes expedientes: Exp. N° 015-2024., de fecha 03/01/2024, formulado por RITA JULIA PEÑA DE ROMERO; Exp. N° 235-2024., de fecha 16/01/2024, formulado por JOSE MERCEDES VALDERA MUÑOZ; Exp. N° 196-2024., de fecha 15/01/2024, formulado por JUAN LUNA ORDINOLA; Exp. N° 083-2024., de fecha 08/01/2024, formulado por SARITA VIVIANA ROSILLO GUERRA; Exp. N° 11280-2023., de fecha 29/12/2023, formulado por GERARDO W. YARLEQUE OLIVA; Exp. N° 10866-2023., de fecha 27/11/2023, formulado por DENCIL AUGUSTO APOLO FEIJOO; Exp. N° 11170-2023., de fecha 19/12/2023, formulado por YRMA SOLEDAD GUTIERREZ VELIZ; Exp. N° 11125-2023., de fecha 14/12/2023, formulado por DANIEL JONATHAN PEÑA NEYRA; Exp. N° 10916-2023., de fecha 30/11/2023, formulado por JESUS MARIA GUERRA SANCHEZ; Exp. N° 11085-2023., de fecha 13/12/2023, formulado por MARILU CHAVEZ VASQUEZ; Exp. N° 10747-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por ROXANA KATERINE SERNA ZARATE; Exp. N° 10737-2023., de fecha 20/11/2023, formulado por JUAN JOSE LEON SALDARRIAGA; Exp. N° 11239-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por ANGEL FLORES QUEVEDO; Exp. N° 11257-2023., de fecha 28/12/2023, formulado por EDILBERTO YACILA TABOADA; Exp. N° 11234-2023., de fecha 27/12/2023, formulado por EDI YOLMER ZEÑA SANTAMARIA, por no contar con el respectivo informe socioeconómico.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde